

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 036 DE 2025

Para la contratación del **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 036 DE 2025**, el suscrito Asesor Jurídico del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., **JUAN DAVID CASAS MORENO**, evaluará los aspectos jurídicos de la oferta presentada.

El día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación de una propuesta económica en la ventanilla única de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. de una (01) propuesta del siguiente oferente:

Proponente:	Fecha y hora de recibo de la propuesta:	Valor de la propuesta:
COMATSU S.A.S	Jueves, 20 de noviembre 2025 a la(s) 04:24 p.m.	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$221.102.960)

Con base en lo anterior la entidad manifiesta que, dentro de la oportunidad para presentar oferta, solamente se encuentran habilitadas para evaluar dos de los proponentes.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR « COMATSU S.A.S »:

PROPONENTE:		
COMATSU S.A.S		
NIT. 900.203.195-4		
DESCRIPCIÓN:	CUMPLE:	NO CUMPLE:
Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E.	X	
Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E.	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES:	<u>SI CUMPLE</u>	

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **COMATSU S.A.S**, identificada con NIT. 900.203.195-4, representada legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, con cedula de ciudadanía N° 1.094.269.757 expedida en Pamplona, **CUMPLE** con los requerimientos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 2 de 4

plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar, pues dentro de la documentación que presento en su oferta económica.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad al pliego de la invitación pública de la referencia, de la siguiente manera:

JURÍDICOS Y TÉCNICOS:	OBSERVACIÓN:	CONCEPTO:
Carta de presentación de la propuesta.	Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa.	CUMPLE
Documento de identidad.	Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del R/L CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE .	CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 19 de noviembre de 2025, proferido por la Cámara de Comercio de Arauca, el cual acredita la actividad económica de COMATSU S.A.S y corresponde al objeto de la contratación de la referencia.	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta (si ésta es realizada por un tercero).	No aplica, debido a que la presentación de la propuesta es realizada por COMATSU S.A.S por medio de su R/L CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE y en el certificado de existencia y representación legal se encuentran contempladas las facultades del representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	Se aporta el Registro Único Tributario – RUT COMATSU S.A.S , conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda.	Se aporta Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y aportes parafiscales, de fecha 19 de noviembre de 2025.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE , de fecha 19 de noviembre de 2025. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 3 de 4

	validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno.	
Certificado de antecedentes fiscales.	Se aporta certificado de antecedentes fiscales de COMATSU S.A.S y de su R/L CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE , de fecha 19 de noviembre de 2025; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL . Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios COMATSU S.A.S y de su R/L CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE , de fecha 19 de noviembre de 2025; concluyendo que NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES . Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente disciplinario alguno.	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Se aporta consulta en línea que indica que CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE , de fecha 19 de noviembre de 2025, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales.	Se aporta consulta en línea que indica que CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE , de fecha 19 de noviembre de 2025, no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales.	CUMPLE
Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades.	Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar.	CUMPLE
Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica).	No Aplica	N/A
Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	Se aporta certificación expedida por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS de fecha	CUMPLE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

en el Trabajo – SGSST emitida por la ARL.	19 de noviembre de 2025.	
Relación de experiencia.	Se aporta un (01) contrato de suministro, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar.	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **COMATSU S.A.S**, identificada con NIT. 900.203.195-4, representada legalmente por CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE, con cedula de ciudadanía N° 1.094.269.757 expedida en Pamplona, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Dada en Arauca (Arauca), a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


JUAN DAVID CASAS MORENO
 Asesor Jurídico
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Jurídicos

Proyectó:	Mayra Caile Márquez	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	Hammer Edisson Castañeda Hernández	Asesor Jurídico de contratación – HSVA	V.B.C.